

BOLETÍN TRIBUTARIO - 167

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE LEY QUE PRETENDE DEROGAR LOS INCENTIVOS DE LAS ACCIONES POPULARES

Nos permitimos informar que en Sesión Plenaria del 5 de octubre de 2010, fue aprobado en segundo debate el Proyecto de Ley 56 de 2009 Cámara, el cual pretende derogar los incentivos de las acciones populares (artículos 39 y 40 de la Ley 472 de 1998).

Lo anterior significa que dicho proyecto pasa al Senado de la República para su consideración.

SÍGUENOS EN TWITTER COMO OrozcoAsociados

FAO Octubre 13 de 2010